

Dec. No. 570-21 que deroga el artículo 3 del Dec. No. 99-12, que designó a Jean Alain Rodríguez Sánchez, embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico. G. O. No. 11038 del 30 de septiembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 570-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 99-12 del 5 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 571-21 que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 91.07 metros cuadrados dentro de la parcela ref. subdividida 288, del D.C. No. 04, de San Cristóbal, para ser destinada a la terminación del alcantarillado sanitario de la comunidad San Antonio (Lavapies), de esa ciudad. G. O. No. 11038 del 30 de septiembre de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 571-21

VISTA: La Ley núm. 5994, y sus modificaciones, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), del 30 de julio de 1962, y su Reglamento.